



*Los ecuatorianos: Nacionalidad española por residencia, requisitos y legalización*

*Ecuadorians: Spanish nationality by residence, requirements and legalization*

*Equatorianos: nacionalidade espanhola por residênciã, requisitos e legalizaçãõ*

Rosa Marieta Ambi-Infante<sup>1</sup>

[rosamarieta.ambii@um.es](mailto:rosamarieta.ambii@um.es)

<https://orcid.org/0000-0002-8653-2707>

**Correspondencia:** [rosamarieta.ambii@um.es](mailto:rosamarieta.ambii@um.es)

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 28 de febrero de 2024 \* **Aceptado:** 08 de marzo de 2024 \* **Publicado:** 30 de abril de 2024

- I. Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad de Murcia Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, Programa de Doctorado en Derecho, Ecuador.

## Resumen

La adquisición por residencia es considerada por los migrantes ecuatorianos como una manera de acceder a la obtención de la nacionalidad española, para lo cual una persona debe acreditar ciertos requisitos y una serie de plazos legales que demuestran el arraigo en ese país, y el interés por conocer los requisitos necesarios planteados en la normativa española. Se revisa en este artículo los plazos y requisitos que deben cumplir los ecuatorianos residentes en España, así como la acreditación de un suficiente grado de integración en la sociedad española, por ello se ahondará en la interpretación jurisprudencial a la hora de valorar aspectos como el idioma, el conocimiento de las instituciones españolas, así como aspectos familiares y culturales.

**Palabras clave:** Nacionalidad; Extranjería; Residencia; Migración.

## Abstract

Acquisition by residence is considered by Ecuadorian migrants as a way to obtain Spanish nationality, for which a person must prove certain requirements and a series of legal deadlines that demonstrate roots in that country, and interest in know the necessary requirements set out in Spanish regulations. This article reviews the deadlines and requirements that Ecuadorians residing in Spain must meet, as well as the accreditation of a sufficient degree of integration in Spanish society, which is why the jurisprudential interpretation will be delved into when assessing aspects such as language. , knowledge of Spanish institutions, as well as family and cultural aspects.

**Keywords:** Nationality; Foreigner; Home; Migration.

## Resumo

A aquisição por residência é considerada pelos migrantes equatorianos como uma forma de obter a nacionalidade espanhola, para a qual a pessoa deve comprovar determinados requisitos e uma série de prazos legais que demonstrem raízes naquele país, e interesse em conhecer os requisitos necessários previstos na regulamentação espanhola. Este artigo analisa os prazos e requisitos que os equatorianos residentes na Espanha devem cumprir, bem como a acreditação de um grau suficiente de integração na sociedade espanhola, razão pela qual será aprofundada a interpretação jurisprudencial na avaliação de aspectos como o idioma, o conhecimento do idioma. Instituições espanholas, bem como aspectos familiares e culturais.

**Palavras-chave:** Nacionalidade; Estrangeiro; Lar; Migração.

## **Introducción**

La adquisición de la nacionalidad por residencia es considerada como una manera de acceder a la nacionalidad española en la cual una persona debe acreditar ciertos requisitos y una serie de plazos legales que demuestren el arraigo en España, exige que esta sea durante un plazo general de diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición. las excepciones a dicho plazo general se reducen a cinco, dos o un año en algunos casos específicos. Además, se requiere acreditar un suficiente grado de integración en la sociedad española, el idioma, el conocimiento de las instituciones españolas, así como aspectos familiares y culturales. El último de los requisitos es la justificación de la buena conducta cívica. por lo que se observará la relación de éste con respecto a los antecedentes penales y policiales, a la hora de denegar la nacionalidad por residencia basándose en motivos razonados de orden público o interés nacional.

La adquisición de la nacionalidad se encuentra regulada en el artículo 22 del Código Civil español en el que se describen las distintas formas de adquisición. Particularmente, la concesión de la nacionalidad por residencia constituye una de las manifestaciones más plenas de la soberanía del estado, pues conlleva el otorgamiento de una cualidad que lleva implícita un conjunto de derechos y obligaciones. Por ello, dicha concesión está condicionada al cumplimiento de unos requisitos anteriormente citados, para la adquisición de la nacionalidad por residencia, tal como se interpreta por la jurisprudencia española, finalmente se describen los procedimientos y requisitos vigentes.

## **Revisión Literaria**

### **Antecedentes de la migración ecuatoriana a España**

La migración de ecuatorianos hacia España ha sido un fenómeno significativo en las últimas décadas, el inicio de la emigración comenzó con la crisis financiera bancaria en Ecuador (1999-2000). Sin embargo, en los últimos años se ha intensificado con la falta de seguridad interna del país, se estima que en España residen aproximadamente medio millón de ecuatorianos (un número solo superado por los inmigrantes marroquíes).

Las remesas o fondos que los migrantes envían desde sus países de acogida se han convertido en una fuente crucial de ingresos para Ecuador, las transferencias representaron un porcentaje superior

con respecto a las actividades productivas, estas se convirtieron en la segunda fuente de divisas, después de las obtenidas por las exportaciones de petróleo.

En 2023, la comunidad ecuatoriana en España es la tercera comunidad extranjera más importante en el país, con 476.323 personas. La mayoría reside en la Comunidad de Madrid, seguida de Cataluña, Comunidad Valenciana y la Región de Murcia. A pesar de los cambios en los números, la historia de la migración ecuatoriana a España sigue siendo un testimonio de la búsqueda de oportunidades y la adaptación a nuevas tierras.

La migración desde Ecuador también ha sido influenciada por varios factores a lo largo del tiempo. Algunas de las razones por las que los ecuatorianos han decidido emigrar incluyen:

- **Crisis de seguridad:** Ecuador ha enfrentado una grave crisis de seguridad, con bandas criminales que operan en el país. La violencia, los motines carcelarios y la presencia de organizaciones delictivas han afectado la tranquilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Problemas económicos:** La economía ecuatoriana ha experimentado altibajos, lo que ha llevado a la destrucción de empleos y al aumento de los índices de pobreza. La migración irregular se ha intensificado en medio de esta situación económica difícil.

En resumen, la inseguridad, los problemas económicos y las tensiones sociales han llevado a muchos ecuatorianos a buscar una vida mejor en otros países. Cada individuo tiene sus propias razones personales para emigrar, pero estos factores generales han contribuido al fenómeno migratorio desde Ecuador. Se debe indicar que la mayoría de los ecuatorianos ingresa a España en calidad de turista, para posteriormente buscar algún tipo de actividad económica que pueda realizar, también es importante anotar que viajan en familia, por lo que la situación se agrava al momento de regularizar su documentación.

### **La inmigración ecuatoriana en España y su proceso de inserción**

En 2023, aproximadamente el 6.25% de la población española era extranjera. En los últimos años, el aumento ha estado protagonizado por la migración latinoamericana, especialmente la ecuatoriana.

La inserción social de los migrantes es un proceso complejo y multidimensional, para el colectivo ecuatoriano en las fases de llegada y asentamiento, los principales obstáculos y factores de exclusión son: La situación irregular puesto que muchos ecuatorianos enfrentan dificultades debido

a su estatus migratorio, a menudo, trabajan en una economía sumergida en diversos sectores, como la construcción, la hostelería, la limpieza y la atención sanitaria que puede llevar a condiciones laborales precarias.

Los ecuatorianos han establecido redes sociales y comunitarias en España. Estas redes les brindan apoyo emocional, oportunidades de compartir experiencias y mantener sus tradiciones culturales, a través de eventos culturales, festivales y celebraciones para mantener vivas sus raíces y compartir su rica herencia con la sociedad española.

De igual manera muchos ecuatorianos han accedido a la educación en España, ya sea en escuelas, universidades o programas de formación profesional. El aprendizaje del idioma español es fundamental para su integración.

Por tanto, la regularización de los inmigrantes es un paso importante para su integración, muchos ecuatorianos han obtenido la residencia legal en España, pero no concretan aún su proceso de nacionalización probablemente por el desconocimiento de los procesos y leyes españolas.

### **La nacionalidad española - Concepto**

La nacionalidad es el vínculo jurídico que une a la persona con el estado y tiene la doble vertiente de ser un derecho fundamental y constituir el estatuto jurídico de las personas. Por esta relación, el individuo disfruta de unos derechos que puede exigir a la organización estatal a la que pertenece y ésta, como contrapartida, puede imponerle el cumplimiento de una serie de obligaciones y deberes. El artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de toda persona a una nacionalidad, y a no verse privado arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla.

La nacionalidad es un elemento fundamental en la vida del individuo, en tanto en cuanto le permite pertenecer a un grupo, identificarse con éste y, a la vez, le otorga la protección del Estado y la posibilidad del ejercicio de sus derechos conforme a las normas jurídicas del mismo acceso a las funciones públicas.

La nacionalidad, en definitiva, es la máxima expresión jurídica de la integración de una persona en una comunidad estatal, es algo más que la autorización de residencia y trabajo.

De la importancia de esta materia da idea el hecho de que la Constitución española (1978) le dedica el artículo 11. El mismo señala, entre otras cosas que la nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley.

En definitiva, la nacionalidad española es un vínculo legal y una pertenencia a la comunidad española. Proporciona derechos y responsabilidades, y es un paso importante para la integración en la sociedad española.

### **Modos de adquisición de la nacionalidad española**

Los diferentes modos de adquisición de la nacionalidad son:

**Por nacimiento:** Si se nace en España y los padres son desconocidos o apátridas, automáticamente se obtiene la nacionalidad española.

**Por residencia:** Después de vivir legalmente en España durante un período específico (generalmente 10 años, pero puede ser menos en ciertos casos), se puede solicitar la nacionalidad por residencia.

**Por opción:** Algunas personas pueden optar por la nacionalidad española debido a su relación con un ciudadano español (por ejemplo, cónyuge o hijo).

Por carta de naturaleza: En circunstancias excepcionales, el Gobierno español puede otorgar la nacionalidad a personas que no cumplen con los requisitos anteriores.

- **Derechos y Beneficios:**

Los ciudadanos españoles tienen derecho a votar en elecciones, acceder a servicios públicos, trabajar y residir en España sin restricciones, y recibir protección diplomática en el extranjero.

También pueden obtener un pasaporte español y viajar libremente dentro de la Unión Europea.

- **Deberes y Responsabilidades:**

Los ciudadanos españoles deben cumplir con las leyes y regulaciones del país.

Pueden ser llamados para el servicio militar (aunque actualmente no es obligatorio).

Deben contribuir al bienestar de la sociedad y respetar los derechos de los demás.

- **Requisitos**

Requisito es una condición esencial que debe cumplirse para acceder a algo o lograr un objetivo específico. Puede ser tangible o intangible, estableciendo tanto condiciones prácticas como cualidades personales, en el contexto de obtener la residencia española, los requisitos pueden variar según el tipo de permiso.

## **Tipos de permiso (visados)**

### **Visado de Estudiante:**

#### **Requisitos:**

- Estar admitido en un centro de estudios en España.
- Disponer de medios económicos suficientes para cubrir tus gastos.
- Tener seguro médico.

### **Montar una Empresa:**

#### **Requisitos:**

- Iniciar una actividad empresarial en España.
- Cumplir con los requisitos legales para la creación de empresas.
- Disponer de recursos económicos para mantener la empresa.

### **Residencia no Lucrativa:**

#### **Requisitos:**

- No trabajar en España.
- Contar con medios económicos suficientes para vivir sin trabajar.
- Tener seguro médico.
- No representar un peligro para la seguridad nacional.

### **Trabajar en España por Cuenta Ajena:**

#### **Requisitos:**

- Tener una oferta de trabajo en España.
- Cumplir con los requisitos específicos para el empleo.

### **Visado de Inversor:**

#### **Requisitos:**

- Realizar una inversión significativa en España (comprar propiedades).
- Cumplir con los requisitos financieros establecidos.

### **Tarjeta Comunitaria:**

#### **Requisitos:**

- Ser familiar de un ciudadano de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- Acreditar el vínculo familiar.

### **Reagrupación Familiar:**

#### **Requisitos:**

- Ser familiar de un residente legal en España.
- Cumplir con los requisitos específicos para la reagrupación.

#### **Arraigo:**

- Existen cuatro tipos de arraigo, cada uno con sus propios requisitos.

### **Asilo Político y Tarjeta Roja:**

#### **Requisitos:**

- Cumplir con los criterios para solicitar asilo político.

### **Tarjeta Azul:**

#### **Requisitos:**

- Ser trabajador altamente cualificado.

### **Residencia para Investigadores:**

#### **Requisitos:**

- Realizar actividades de investigación en España.

### **Residencia para Nómadas Digitales:**

#### **Requisitos:**

- Trabajar de forma remota y cumplir con los requisitos específicos.

Cada tipo de residencia tiene sus propios procedimientos y documentación necesaria.

## **Nacionalidad española por residencia**

La nacionalidad española por residencia es un proceso mediante el cual una persona puede obtener la nacionalidad española después de haber vivido en España durante un período de tiempo específico.

De este modo, el art. 22 del Código español conforme a la Ley de 1982 establecía: "La nacionalidad española se adquirirá por residencia en España por tiempo de diez años, previa solicitud del interesado y mediante concesión otorgada por el ministro de Justicia, que podrá denegarla por motivos de orden público o interés nacional.

#### **Requisitos de Residencia:**

- Haber residido legalmente en España durante diez años de forma continuada e inmediatamente anterior a la petición.

- La residencia debe ser legal, lo que significa que debe haber tenido un permiso de residencia válido durante todo ese período.
- 5 años para aquellas personas que tengan la condición de refugiado.
- 2 años para los nacionales de países iberoamericanos (incluido Brasil), Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas de origen sefardí.
- 1 año para los siguientes casos:
  - El que no ejerció debidamente su derecho a adquirir la nacionalidad española por opción.
  - El que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución española durante dos años consecutivos, incluso si continuara en esta situación en el momento de la solicitud.
  - El que lleve 1 año casado con un español/a y no esté separado legalmente o de hecho.
  - El viudo/a español/a, si en el momento de la muerte del cónyuge no estaban separados, de hecho, o judicialmente
  - El nacido fuera de España de padre o madre, (nacidos también fuera de España), abuelo/a, siempre que todos ellos originariamente hubieran sido españoles.

#### **Requisitos Adicionales:**

- Además de la residencia, debe cumplir con otros requisitos, como buena conducta cívica e integración en la sociedad española.
- La buena conducta cívica implica no haber cometido delitos graves y haber respetado las leyes y normas del país.
- La integración se evalúa considerando aspectos como el conocimiento del idioma español y la participación en la vida social y cultural.

#### **Proceso de Solicitud:**

- Puede presentar su solicitud de nacionalidad española por residencia a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia.
- Descarga el formulario 790-026
- También se puede consultar el estado del expediente de nacionalidad a través de la consulta telemática de expedientes.

### **Documentación Necesaria:**

- **Solicitud Oficial:** Debe presentar la solicitud oficial para la nacionalidad española por residencia.
- **Certificado de Antecedentes Penales:** Necesita un certificado de antecedentes penales del país de origen.
- **Certificado de Empadronamiento:** Debe acreditar la residencia legal en España durante el tiempo requerido.
- **Pago de Tasa:** Las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española por residencia están sujetas al pago de una tasa (actualmente 104,05 euros).

### **Trámites para la Jura/Promesa:**

- Tras la reforma de la Ley 20/2011, se establece que las declaraciones de voluntad relativas a la adquisición de la nacionalidad española por residencia pueden realizarse ante el Encargado del Registro Civil o ante Notario.
- El ciudadano puede elegir cualquiera de las dos vías para efectuar su jura/promesa de nacionalidad:
- Registro Civil: Realización de la jura/promesa y posterior inscripción de la nacionalidad.
- Notarios: Envío de la escritura que documenta el acto al Registro Civil para la inscripción de la nacionalidad.

En resumen, la nacionalidad española por residencia es un proceso que implica cumplir con requisitos legales y temporales, y puede variar según las circunstancias individuales.

### **Normativa General**

- Resolución del 11 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se modifica la del 10 de enero de 2008, por la que se establece la aplicación del Procedimiento para la presentación de la Autoliquidación.
- Resolución del 10 de noviembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dictan normas sobre la gestión y el pago de la tasa por la presentación de solicitudes en procedimientos de nacionalidad española.
- Disposiciones Finales Séptima y Octava de la Ley 19/2015, del 13 de Julio, de medidas de Reforma Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.

- Real Decreto 1004/2015, del 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el Procedimiento para la Adquisición de la Nacionalidad Española por Residencia.
- Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.
- Circular de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 5 de marzo de 2021, sobre los Trámites de Jura e Inscripción de la Nacionalidad Española por Residencia.
- Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 10 de diciembre de 2021, por la que establecen criterios sobre declaraciones derivadas de la concesión de la nacionalidad por residencia en las Oficinas Consulares del Registro Civil-
- Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 22 de diciembre de 2021, sobre declaraciones derivadas de la Concesión de la Nacionalidad por Residencia.
- Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de nacionalidad española por residencia en el ámbito del Ministerio de Justicia y se dictan instrucciones sobre su utilización.
- Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de dispensa de las pruebas del Instituto Cervantes.
- Orden JUS/1018/2022, de 24 de octubre, por la que se modifica la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.

### **Proceso de residencia para los ecuatorianos**

El proceso general que se ha mencionado anteriormente es un proceso relevante para muchos ecuatorianos que residen en España. Obtener la ciudadanía española les brinda una serie de ventajas significativas:

1. **Adiós a los trámites de extranjería:** Al obtener la nacionalidad, ya no tendrán que renovar sus permisos de residencia.
2. **Hijos menores de edad:** Los hijos de ecuatorianos que adquieran la nacionalidad española también pueden obtenerla por opción.

3. **Libre circulación por la Unión Europea:** La ciudadanía española permite viajar y residir en otros países de la UE sin restricciones.
4. **Acceso a empleos en la administración pública y oposiciones:** La nacionalidad abre oportunidades laborales adicionales.
5. **Participación en elecciones municipales, autonómicas y estatales:** Como ciudadanos españoles, podrán ejercer su derecho al voto.

Para solicitar la nacionalidad española por residencia, para los ecuatorianos estos son los requisitos:

#### **Tiempo de residencia:**

- **1 año de residencia:** Aplica a ecuatorianos casados con un/a español/a y no separados legalmente.
- **2 años de residencia:** Para el resto, deben acreditar al menos dos años de residencia legal e inmediatamente anteriores a la solicitud.

#### **Trámites necesarios:**

- **Prueba CCSE:** Para aquellos que no hayan cursado estudios de ESO, Bachiller, Grado Medio o Grado Superior en España, se recomienda obtener el Diploma CCSE del Instituto Cervantes. Esta prueba evalúa el conocimiento de la Constitución y la realidad social y cultural españolas.
- **Certificados de Nacimiento y Antecedentes Penales ecuatorianos:** Obtener el certificado de nacimiento (o partida de nacimiento) y el Certificado de Antecedentes Penales de Ecuador.

#### **Trámites para la jura y promesa:**

- Pueden realizarse ante el Encargado del Registro Civil o ante Notario.
- Registro Civil: Realización de la jura/promesa y posterior inscripción de la nacionalidad
- Notarios: Envío de la escritura que documenta el acto al Registro Civil para la inscripción de la nacionalidad,

Es importante recordar que, gracias al Convenio de Doble Nacionalidad, los ecuatorianos que adquieran la nacionalidad española podrán conservar su nacionalidad ecuatoriana.

#### **Conclusiones**

- El concepto de nacionalidad es el vínculo jurídico entre la persona y el Estado y tiene la doble vertiente de ser un derecho fundamental y constituir el estatuto jurídico de las

personas. En virtud de esta relación, el individuo goza de derechos exigibles a la organización estatal a la que pertenece y ésta, como contrapartida, puede imponerle el cumplimiento de una serie de obligaciones y deberes. La nacionalidad española se adquiere, conserva y pierde con arreglo a lo dispuesto en la ley. Una de las formas de obtener la nacionalidad es por residencia, que exige la residencia de la persona en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediata anterior a la solicitud.

- El Código Civil señala que los solicitantes deben acreditar diferentes requisitos como el suficiente grado de integración, la buena conducta cívica. Se han presentado una serie de cambios legislativos considerándose el contexto del crecimiento de la migración a España, constituyéndose en una necesidad desarrollar procesos para dar agilidad a la tramitación de la nacionalidad por residencia de los ecuatorianos.

## Referencias

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. Constitución Española, de 27 de diciembre. BOE, num. 311, (29-12-1978). Aprobada por Las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978 [en ligne]. 1978. DOI Modificación: D:\BDB\SAS\28\_reforma13.2.pdf.
2. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Aurelia. La nacionalidad española. Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. 2014, Vol. 0, n° 15.
3. CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. Derecho Español de la Nacionalidad. Granada: Comares, 2011.
4. CONCEPTOS JURÍDICOS. Nacionalidad. Derecho de Extranjería [en ligne]. 2022. Disponible à: <URL: <https://www.conceptosjuridicos.com/nacionalidad/>>.
5. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA. Instrucción de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección General De Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se establecen criterios para la Aplicación en las Notarías, de las previsiones contenidas en el artículo 68.3 de la ley 20/2011, de 21 de julio, 2021.
6. DISPOSICIONES GENERALES. LEY 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. BOE - Boletín Oficial del Estado [en ligne]. 2002,

- n° 242, p. 35638 a 35640. Disponible à: <URL: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-19484>>.
7. ESPAÑA. Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado núm. 299, de 12 de diciembre de 2009. 2009, p. 13909–13926.
  8. ESPLUGES MOTA, C, PALAO MORENO, G. y DE LORENZO SEGRELLES, M. Nacionalidad y Extranjería. 3a Edición. Valencia: Tirant lo Blanch, 2006.
  9. FERNÁNDEZ-CID DE COMINGES, Rocío. La adquisición de la nacionalidad española por residencia análisis jurisprudencial 2013. [S. l.]: Universidad Pontificia Icaide Comillas, 2014.
  10. GIL VERA, Estela. Requisitos para la adquisición de la Nacionalidad Española por residencia. Análisis especial de los conceptos jurídicos [en ligne]. [S. l.]: Universitat Autònoma de Barcelona, 2014. Disponible à: <URL: [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/123004/TFG\\_egilvera.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/123004/TFG_egilvera.pdf)>.
  11. GOIG MARTÍNEZ, Juan Manuel. Inmigración y derechos fundamentales “Jurisprudencia, Legislación y políticas. [S. l.]: Universitat Internacional, 2008.
  12. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Ecuatorianos en Murcia. Padrón continuo de habitantes de España. [en ligne]. 2023. Disponible à: <URL: >.
  13. MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL, Seguridad Social y Migraciones. Convenios de doble nacionalidad [en ligne]. 2023. Disponible à: <URL: <https://inclusion.seg-social.es/web/migraciones/convenios-de-doble-nacionalidad>>.
  14. MINISTERIO DE JUSTICIA. Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia. Boletín Oficial del Estado. «BOE» núm. 267, de 07 de noviembre de 2015 [en ligne]. 2015, n° 267, p. 105523–105535. Disponible à: <URL: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-11469%5Cnhttp://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-11469](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-11469%5Cnhttp://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-11469)>.
  15. NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) [en ligne]. 1948. Disponible à: <URL: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/>>.

16. PÉREZ DE VARGAS MUÑOZ, Javier. “Nacionalidad y Extranjería: Algunos aspectos civiles”. [S. l.]: BIMJnúm 1907, 2001.
17. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, María Ángeles. Convenio de doble nacionalidad hispano-francés. InDret [en ligne]. 2023, p. 348–367. DOI 10.31009/indret. 2023.i1.12.
18. TRAVÉ, Mónica. Nacionalidad, extranjería y ciudadanía de la Unión Europea [en ligne]. 2018. Disponible à: <URL:  
[https://www.academia.edu/38345181/APUNTES\\_NACIONALIDAD\\_Y\\_EXTRANJERÍA](https://www.academia.edu/38345181/APUNTES_NACIONALIDAD_Y_EXTRANJERÍA)>.
19. VASCO, Cristian. Ecuadorian Migrants in Murcia and the Determinants of Remittances sent Home. Transfers from International Migration: A Strategy of Economic and Social Stabilization at National and Household Level [en ligne]. 2018, Vol. 8, n° May 2012. Disponible à: <URL:  
[https://www.researchgate.net/publication/327797616\\_Ecuadorian\\_Migrants\\_in\\_Murcia\\_and\\_the\\_Determinants\\_of\\_Remittances\\_sent\\_Home](https://www.researchgate.net/publication/327797616_Ecuadorian_Migrants_in_Murcia_and_the_Determinants_of_Remittances_sent_Home)>.

© 2024 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).